



EXPEDIENTE N°163CM.24

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES
 POR LA QUE SE RESUELVE INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE
 DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS LICENCIAS CREATIVE
 CLOUD FOR TEAMS ALL APPS GOBIERNO MULTI EUROPEAN
 LANGUAGES SUBSCRIPTION**

Vista la propuesta del concejal delegado Julio Cesar Fuster, para adquirir dos licencias Creative cloud for teams all apps gobierno multi european languages subscription

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida el referido pliego técnico e informe necesidad del Administrativo de comunicación y prensa D. Mario Hernández

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Suministro

Objeto del Contrato: suministro dos licencias Creative cloud for teams all apps gobierno multi european languages subscription

Procedimiento de Contratación: Abierto simplificado sumario

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: No

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 5.200€ IVA incluido

Plazo de Ejecución: 2 años.

Prorrogas del contrato: 1 año.

El importe por los dos ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (2 años de ejecución)		
Base	IVA	Total
4.297,52€	902,48 €	5.200,00 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
6.446,28€ (IVA excluido)

Ayuntamiento de Mérida

 Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
 924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 26-06-2024 10:11:37

 Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>


Código de verificación : 180cad623ca72b48

 Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=180cad623ca72b48>


FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución
Ejecución	2024		1.300,00 €	6 meses
Ejecución	2025		2.600,00 €	12 meses
Ejecución	2026		1.300,00 €	6 meses
Prórroga	2026		1.300,00 €	6 meses
Prórroga	2027		1.300,00 €	6 meses

El artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del mismo.

Las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación corresponde a la Concejala Delegada de Contratación, Dña. Silvia Fernández Gómez, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023.

Examinada la documentación que la acompaña y en uso a las atribuciones que me confiere el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en materia de contratación

HE RESUELTO

PRIMERO: Iniciar la tramitación del correspondiente expediente de contratación para la adjudicación del suministro dos licencias Creative cloud for teams all apps gobierno multi european languages subscription por procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, con un presupuesto de licitación, IVA incluido, de 5.200 € por un plazo de ejecución de 2 años con posibilidad de prórroga de 1 año más.

SEGUNDO: Que se redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporándolos al expediente.

TERCERO: Declarar justificada la necesidad de dicha contratación por la circunstancia que el Ayuntamiento de Mérida carece de medios personales y materiales suficientes para cubrir las necesidades administrativas que pretenden satisfacerse

CUARTO: Que por el Interventor se informe de la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la

Ayuntamiento de Mérida

 Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
 924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es


Código de verificación : 180cad623ca72b48

 Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=180cad623ca72b48>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 26-06-2024 10:11:37

 Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



celebración de este contrato y se efectúe la retención de crédito correspondiente. Asimismo, se informe sobre si el nuevo contrato supone un mayor gasto no financiero en el presente ejercicio a efectos de la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como si supone un gasto computable a efecto de regla de gasto y si de igual forma afecta al límite de deuda al financiarse o no con operaciones de crédito.

QUINTO: Al tratarse de una contratación de carácter plurianual, proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del correspondiente expediente de compromiso de gastos futuros por el importe y anualidades referenciadas.

SEXTO: Que por el Titular de la Asesoría Jurídica Municipal se emita informe jurídico previo a la aprobación del expediente.

SÉPTIMO: Una vez emitido el informe del Titular de la Asesoría Jurídica, que por parte del Interventor Municipal se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

La Concejala Delegada de Contratación

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : 180cad623ca72b48